

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 20 de noviembre de 2024

## **Legisladores proponen reformas para profesionalización, turismo, derechos indígenas y sustentabilidad**

- Andrés Velázquez presenta reforma para Ley del Instituto Hidalguense de las Mujeres

El presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del estado, Andrés Velázquez Vázquez presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Ley del Instituto Hidalguense de las Mujeres para lograr su armonización jurídica con las leyes federales y estatales de la materia.

De acuerdo con la iniciativa, la reforma permitirá armonizar la Ley del Instituto Hidalguense de las Mujeres con las disposiciones de la última reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, procurando la compatibilidad que debe prevalecer entre los tratados internacionales de los que México forma parte y las disposiciones federales y locales, según corresponda, con la finalidad de evitar conflictos operativos y dotar de eficacia a nuestro sistema jurídico.

La armonización legislativa, indica el documento, es un ejercicio necesario para el Estado mexicano y sus instituciones, ya que su inobservancia puede generar contradicciones, lagunas normativas e incertidumbre que impediría una adecuada aplicación y cumplimiento de la ley.

Además, la igualdad de género es un derecho humano reconocido en diversos instrumentos del derecho internacional y que han sido ratificados por la mayoría de los países del mundo.

### **Otras iniciativas**

La diputada Orquídea Larragoiti Osorio, del Partido del Trabajo, detalló la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 118 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

El fin del proyecto es garantizar que exista un área encargada del turismo en los 84 municipios y que cuente con un perfil adecuado para el desarrollo óptimo de la misma, con lo que se garantizará un impulso importante para el fomento al turismo en las regiones y municipios de la entidad.

Por otro lado, las legisladoras Tania Eréndira Meza Escorza, Orquídea Larragoiti Osorio y María Guadalupe Cruz Montaña presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan disposiciones a la Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo, en materia de inclusión y participación activa de las personas adultas mayores.

De acuerdo con el documento, el objetivo es promover la inclusión y participación activa de las personas adultas mayores en actividades productivas, que les permitan compartir y aprovechar su conocimiento de la historia, tradiciones, patrimonio cultural y experiencias de vida para enriquecer la oferta turística y fortalecer el sentido de identidad local.

Mientras que la diputada Yarabi González Martínez, de la bancada de Morena, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman disposiciones a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en materia de profesionalización y certificación de competencias laborales de servidoras y servidores públicos municipales.

Esta iniciativa pretende, a través de la incorporación de varios preceptos a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, promover la profesionalización y la certificación de las competencias laborales de las servidoras y servidores públicos municipales, sobre todo de aquellos que tienen a su cargo áreas de la administración municipal y en donde se requiere de personal con perfil adecuado a las funciones que se les asigna; además, dijo la legisladora, la certificación de las competencias laborales implicará un mejor desenvolvimiento técnico para la toma de decisiones en el ámbito público.

El diputado Andrés Velázquez Vázquez, del mismo grupo legislativo, detalló la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo.

De acuerdo con el documento, la reforma está encaminada a proteger los derechos de los mexicanos a acceder en igualdad de oportunidades a los cargos públicos de la administración pública del estado, y al mismo tiempo, se traduce en el compromiso que tiene el órgano legislativo de procurar y salvaguardar que la legislación estatal se encuentre apegada a los principios que establece la norma fundamental.

Mientras que la legisladora Diana Rangel Zúñiga, de Morena, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección al Ambiente de Hidalgo en materia de huertos urbanos y periurbanos.

El propósito de la iniciativa es impulsar y diseñar políticas públicas para la creación, mantenimiento, aprovechamiento y protección de huertos urbanos, con la coordinación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado y los ayuntamientos, propiciando la participación de las instituciones de educación media superior y superior de la región involucradas en este campo.

Los legisladores Yarabi González Martínez, Alma Rosa Elías Paso, Arturo Gómez Canales, Aldo Meza Hernández y Julián Nochebuena Hernández presentaron la iniciativa con el proyecto de decreto por el que se reforman disposiciones del capítulo tercero de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo.

La iniciativa tiene como objetivo reformar dicha ley, mediante la creación de un Comité Técnico Permanente de Consulta Indígena, explicó Julián Nochebuena, de Morena, en la lectura.

Esta reforma responde a los desafíos identificados en intentos previos de reformar la normativa en materia de consulta indígena, los cuales fueron impugnados y anulados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). La creación de este órgano busca coadyuvar en la implementación eficiente de los procesos de consulta, alineándose con estándares nacionales e internacionales y garantizando que los derechos de los pueblos indígenas se respeten plenamente.

### **Acuerdo económico**

La primera Comisión Permanente para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas emitió un acuerdo económico para exhortar a los ayuntamientos con población indígena, en materia de acceso y reconocimiento de sus derechos.

Con el acuerdo, se solicita a los ayuntamientos con población indígena, a consultar el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas, y en caso de que existan comunidades no incluidas, proponer su incorporación formal, asegurando el reconocimiento de sus derechos.

Los diputados aprobaron por unanimidad este acuerdo económico.

### **Asuntos generales**

La diputada María Guadalupe Cruz Montaña, del Partido Verde Ecologista de México, detalló la propuesta de acuerdo económico en materia de alternativas de autenticación de adultos mayores.

El acuerdo exhorta a la persona titular de la presidencia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que en coordinación con la persona titular de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), realicen las adecuaciones necesarias a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas sus últimas modificaciones en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto del año 2017, a fin de considerar alternativas distintas al uso de las huellas dactilares tales como como el reconocimiento de voz, el reconocimiento facial,

de iris, para la autenticación de las personas adultas mayores que presentan adermatoglia o el deterioro de las crestas epidérmicas que impiden la identificación por biometría dactilar, con el objetivo de asegurar la igualdad de condiciones, el ejercicio de sus derechos y prevenir cualquier tipo de discriminación al hacer uso de los servicios de banca o crédito.

Por otro lado, la legisladora Alhely Medina Hernández, de Morena, presentó la propuesta de acuerdo económico sobre violencia política contra las mujeres.

En su intervención dijo: realizamos un exhorto a la presidenta del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo para que impulse la creación de protocolos y mecanismos idóneos para la tramitación y, en su caso, desahogo de los procedimientos relacionados con denuncias por violencia política contra las mujeres por razón de género, evitando revictimizarlas y/o sujetarlas a trámites dilatorios o innecesarios para su resolución en dicha instancia, y que de esta forma, se garantice que las mujeres ejerzan su derecho a participar en la vida política de manera libre y segura, sin temor a sufrir violencia, incluso la de carácter institucional.

Mientras que la diputada Hilda Miranda Miranda, del mismo grupo legislativo, detalló una propuesta de acuerdo económico para exhortar a los 84 municipios de Hidalgo en la conducción con honestidad y la implementación de acciones de austeridad.

Entre otros puntos, solicitó eliminar los gastos que no sean esenciales para el funcionamiento administrativo y la prestación de servicios a la ciudadanía; implementar medidas que permitan un uso más eficiente de los recursos disponibles, evitando desperdicios, y sobrecostos, además de fomentar la capacitación y el desarrollo de los servidores públicos.

## Posicionamientos

La diputada Paloma Barragán Santos presentó un posicionamiento sobre el Día Mundial de la Infancia, conmemorado cada 20 de noviembre, y recordó que “debemos acompañar a nuestras niñas y niños en el desarrollo de habilidades socioemocionales, enseñándoles a valorar el diálogo, la solidaridad y el respeto a la diversidad. Reafirmamos nuestro compromiso con su bienestar y desarrollo, invirtamos en su educación, en su salud y en su acceso a herramientas que potencien su creatividad, pero sobre todo, brindemos amor, atención y espacios donde puedan soñar en grande”.